

Acta N° 009/2020

Resolución

168/2020

Las Piedras, 10 de Marzo de 2020.-

VISTO: que se deben aprobar los gastos a la Empresa Agaler S.A (Barraca Artigas), Rut 21704170015, por la compra de materiales de arenilla sucia y malla para la confección de un escenario fijo en Plaza Corfrisa

CONSIDERANDO: I) que se deben comprar los materiales para el acondicionamiento del predio de la Plaza en el Barrio Corfrisa

II) que la Empresa cumple con los aportes necesarios de BPS, DGI y está registrado en RUPE

III) que dicho gasto estaría dentro del Proyecto N° 11.1 Mejoras en Espacios Públicos

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

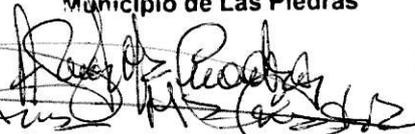
Autorizar el gasto de hasta \$ 14.300 (catorce mil trescientos pesos uruguayos), a la Empresa Agaler S.A (Barraca Artigas), Rut 21704170015, por la compra de materiales de arenilla sucia y malla para la confección de un escenario fijo en Plaza Corfrisa. El gasto se realizará por el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal, Proyecto 11.1 Mejoras en Espacios Públicos.

Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería, Dir. De Recursos Financieros-

Alcalde  **Ricardo Mazzini** Concejal

Alcalde

Municipio de Las Piedras

Concejal  Concejal

Concejal



A. Buscarinos

